



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



Cerro Sombrero, 16 de enero del 2019.

DECRETO ALCALDICIO NUM 003/(SECCION "C")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 16 de enero del 2019, de la Unidad de Finanzas, que pide decretar solicitud de Patente Comercial, requerida por Doña Simica Blasenka Rogosich España.
- 2) La solicitud de Patente Comercial, solicitada por Doña Simica Blasenka Rogosich España.
- 3) La Providencia N° 8352 de fecha 10 de enero del 2019, sobre ingreso de la solicitud de Patente Comercial, de Doña Simica Blasenka Rogosich España, que contiene la documentación correspondiente.
- 4) La Ley N° 3063 sobre Rentas Municipales.
- 5) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo del 2017, que designa subrogancia de Alcalde.

DECRETO

1° OTÓRGASE, la Patente Comercial, Giro Pozo Lastrero-Cantera, (comercialización de Áridos), ubicada en la estancia Juzina, comuna de Primavera, a nombre de **SIMICA BLASENKA ROGOSICH ESPAÑA**, RUT 7.458.889-1, a contar del 16 de enero del 2019.

2° PROCÉDASE, a través del Depto. de Rentas y Patentes a enrolar dicho giro y facúltase al Depto. de Tesorería Municipal para efectuar el cobro de los derechos municipales correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a la interesada, Encargado de Rentas y Patentes, Tesorería Municipal, DAF, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante

CVV/GDM/CSC/JCMP/cvv